

Profepa advierte posible clausura definitiva de relleno sanitario en Cholula

El Ciudadano · 7 de mayo de 2024

La dependencia federal indicó que en caso no cumplir con las medidas, procederán nuevamente a aplicar la clausura total de este basurero



La **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente** (Profepa) aclaró que el proceso de inspección y supervisión en el **relleno sanitario intermunicipal de San Pedro Cholula** continuará hasta que se haya cumplido todas las medidas correctivas que se impusieron en abril pasado.

Podría interesarte: [CDH Puebla investiga agresiones a manifestantes en relleno de San Pedro Cholula](#)

A través de un comunicado, esta Procuraduría indicó que en caso no cumplir con las medidas, procederán nuevamente a aplicar la clausura total de este basurero, el cual ha estado al centro de un conflicto encabezado por pobladores de **Calpan**, **Juan Crisóstomo Bonilla** y **San Pedro Cholula**, quienes lo mantienen bloqueado para exigir su cierre, debido a la **contaminación de agua y suelo** que, aseguran, ha provocado en la zona, además de problemas de concentración masiva de ratas y perros.

La dependencia federal recordó que al **relleno intermunicipal ya se le impuso una clausura total** el pasado 9 de abril, debido al incumplimiento de las medidas que impusieron para regularizar su

funcionamiento. Esto tras una denuncia presentada por parte de la **Asamblea de Pueblos de San Pedro Cholula**.

Indicó que el 30 de abril levantaron esta sanción porque **se cumplió parcialmente con las medidas correctivas**, por lo que la condición fue que la empresa a cargo atendiera las pendientes, mismas que consisten en el **manejo adecuado de los lixiviados**, generación de biogás y **la rehabilitación del sistema de drenaje pluvial**.

Aunado a lo anterior, se debe presentar un programa de monitoreo que permita determinar si la operación actual del relleno sanitario ha provocado algún **impacto negativo en los mantos freáticos**, o de lo contrario se sancionará con una clausura.

La **Profepa** apuntó que las autoridades en el ámbito municipal y estatal son las únicas que se pueden encargar de **autorizar los cambios de uso de suelo** por impacto ambiental para la ubicación y operación de los rellenos sanitarios.

Asimismo, puntualizaron que está dentro de las facultades de estos gobiernos el **evitar la operación de tiraderos a cielo abierto**, que no cumplen con las especificaciones de operación establecidas.

Opositores del relleno sanitario fueron denunciados

El pasado 1 de mayo, el titular de la Secretaría de Gobernación, **Javier Aquino Limón**, reveló que **ProFaj Hidro Limpieza**, empresa a cargo de la operación del relleno, presentó al menos **cuatro denuncias contra personas que mantienen bloqueado el sitio**.

Señaló en ese momento que la empresa ha visto pérdidas a causa de la manifestación por parte de pobladores, por lo que decidieron denunciar a los quejosos que presuntamente **impiden que funcione correctamente**.

De igual forma, aseguró que la **Comisión Nacional del Agua** (Conagua) y la **Universidad Autónoma de Puebla** (UAP) cuentan con dictámenes que demuestran que **el relleno no contamina**.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano